

Núm. Proy.	Provincia	Municipio y asentamiento	Entidad	Denominación del proyecto	Número usuarios/as (E=Estimados)	Finan. Ministerio T y AA.SS.	Finan. C.A. y/o CC.LL.
44	Jaén.	Arjona.	Ayuntamiento de Arjona.	Programa de promoción gitana.	180	600.000	400.000
45	Jaén.	Arjonilla.	Ayuntamiento de Arjonilla.	Programa para promoción gitana.	106	1.200.000	800.000
46	Jaén.	Linares. Arrayanes, Belén, Miranda, Centro, Cerro, Zarzuela, Est. Linares. Baeza, Fuente del Pisar, S. Antonio.	Ayuntamiento de Linares.	Programa de actuación integral para la comunidad gitana de Linares.	E 899	1.800.000	1.200.000
47	Jaén.	Úbeda.	Ayuntamiento de Úbeda.	Programa de integración socioeducativa de menores gitanos.	E 404	4.200.000	2.800.000
48	Málaga.	Málaga. Bda. de los Asperones.	Ayuntamiento de Málaga.	Intervención social en la Bda. de Los Asperones.	995	6.000.000	4.000.000
49	Málaga.	Málaga. Distrito Ctra. de Cádiz, asentamientos de Puente de los Morenos y Playa de la Misericordia.	Ayuntamiento de Málaga.	Intervención social en los núcleos de chabolistas de Puente Los Morenos y Playa Misericordia.	130	6.000.000	4.000.000
50	Málaga.	Alhaurín el Grande. Bajondillo.	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.	Programa de intervención a favor de la comunidad gitana en Alhaurín el Grande.	E 786	1.200.000	800.000
51	Málaga.	Ronda. Ciudad, Las Peñas, Padre Jesús, San Rafael, La Dehesa.	Ayuntamiento de Ronda.	Actuación integral en favor de la integración social del colectivo gitano.	479	1.200.000	800.000
52	Sevilla.	Sevilla. Los Bermejales. Distrito Sur.	Ayuntamiento de Sevilla.	Actuación integral población chabolista Bermejales «Proyecto Puente».	163	2.400.000	1.600.000
53	Sevilla.	Sevilla. Asentamiento El Vacie.	Ayuntamiento de Sevilla.	Actuación integral en el asentamiento El Vacie.	E 744	3.000.000	2.000.000
54	Sevilla.	Sevilla. Barrio de la Macarena.	Ayuntamiento de Sevilla.	Proyecto integral de atención a la población chabolista de Perdigones.	E 118	2.400.000	1.600.000
55	Sevilla.	Sevilla. Los Carteros.	Ayuntamiento de Sevilla.	Programa de intervención integral con familias procedentes del antiguo asentamiento de San Diego.	E 224	1.800.000	1.200.000
56	Sevilla.	Alcalá del Río, Alcolea, Martín de la Jarra, Brenes, Lora del Río, Aznalcázar, Osuna, Pilas, Pruna, Puebla de Cazalla, El Saucejo, Villamanrique.	Diputación Provincial de Sevilla.	Plan integral de actuación con la comunidad gitana.	3.589	9.460.000	6.307.667
57	Sevilla.	Dos Hermanas. Bda. Cerro Blanco e Ibarburu.	Ayuntamiento de Dos Hermanas.	Intervención con población gitana.	720	2.400.000	1.600.000
58	Sevilla.	San Juan de Aznalfarache.	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.	Proyecto de intervención con la comunidad gitana.	E 1.600	1.800.000	1.200.000
					E 47.231	128.500.000	85.667.667

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

3350

ORDEN de 4 de febrero de 2000 por la que se modifica el anexo del Real Decreto 929/1998, de 14 de mayo, de Aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a «Endesa, Sociedad Anónima» y a determinadas sociedades de su grupo.

La Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en determinadas Empresas, establece en su artículo 1 que quedan comprendidas, entre otras, en su ámbito de aplicación, las entidades mercantiles que en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley cuenten con una participación directa o indirecta del Estado en su capital social superior al 25 por 100 de éste y están controladas por el socio estatal por cualquiera de los medios establecidos en la legis-

lación mercantil que resulte aplicable, siempre que en la actividad que desarrolle la entidad concurra alguna de las circunstancias que especifica, como prestar servicios esenciales o públicos, o desarrollar actividades sujetas por ley y razones de interés público a un específico régimen administrativo de control, especialmente de los sujetos que las realicen.

De acuerdo con ello, «Endesa, Sociedad Anónima» y las sociedades de su grupo están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley.

Por su parte, el artículo 4 señala que el régimen de autorización administrativa previa se establecerá mediante Real Decreto, acordado en Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro competente por razón de la materia. En cumplimiento de este precepto, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 929/1998, de 14 de mayo, de Aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a «Endesa, Sociedad Anónima» y a las sociedades de su grupo que se mencionaban en el anexo de este Real Decreto.

El Real Decreto 1113/1999, de 25 de junio, modificó el Real Decreto 929/1998, de 14 de mayo, como consecuencia de la reorganización societaria que se había llevado a cabo en el grupo Endesa.

Por Resolución de la Subsecretaría de Industria y Energía de 10 de diciembre de 1999, se otorgó la autorización administrativa previa

a «Endesa, Sociedad Anónima» para la agrupación en dos sociedades, «Endesa Generación, Sociedad Anónima» y «Endesa Distribución, Sociedad Anónima» de sus activos y participaciones en los campos de la generación y distribución, aportando a «Endesa Generación, Sociedad Anónima» los activos de generación y las participaciones financieras de generación en las filiales resultantes de la escisión, y a «Endesa Distribución, Sociedad Anónima» las participaciones financieras de distribución en las filiales resultantes de la escisión; y para la escisión parcial de la rama de generación de las sociedades «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima», «Fecsa-Enher I, Sociedad Anónima», «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, Sociedad Anónima», «Unión Eléctrica de Canarias I, Sociedad Anónima», «Gas y Electricidad I, Sociedad Anónima» y «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima» para su ejercicio mediante otras sociedades beneficiarias de la escisión que son «Compañía Sevillana de Electricidad II, Sociedad Anónima», «Fecsa-Enher II, Sociedad Anónima», «Eléctricas Reunidas de Zaragoza II, Sociedad Anónima», «Unión Eléctrica de Canarias II, Sociedad Anónima», «Gas y Electricidad II, Sociedad Anónima» y «Electra de Viesgo II, Sociedad Anónima».

Por Resolución de 20 de diciembre de 1999 se otorgó la autorización administrativa previa para la disolución de «Endesa Desarrollo, Sociedad Anónima» por cesión del global del activo y pasivo a favor del socio único «Endesa, Sociedad Anónima».

Estas modificaciones en la estructura organizativa del Grupo Endesa producidas como consecuencia de las dos resoluciones antes citadas, aconsejan nuevamente la modificación del anexo del Real Decreto 929/1998, de 14 de mayo, redactado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1113/1999, de 25 de junio.

La disposición final primera del citado Real Decreto 1113/1999, de 25 de junio, habilita al Ministro de Industria y Energía para dictar las disposiciones necesarias para adaptar el anexo del Real Decreto a las modificaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, dispongo:

Primero.—*Modificación del Real Decreto 929/1998, de 14 de mayo.*

El anexo del Real Decreto 929/1998, de 14 de mayo, de Aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a «Endesa, Sociedad Anónima» y a determinadas sociedades de su grupo queda modificado en los siguientes términos:

«ANEXO

«Endesa, Sociedad Anónima».
 «Endesa Generación, Sociedad Anónima».
 «Endesa Distribución, Sociedad Anónima».
 «Endesa Energía, Sociedad Anónima».
 «Endesa Diversificación, Sociedad Anónima».
 «Endesa Internacional, Sociedad Anónima».

«Fecsa-Enher I, Sociedad Anónima».
 «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, Sociedad Anónima».
 «Eléctrica de Viesgo I, Sociedad Anónima».
 «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».
 «Unión Eléctrica de Canarias I, Sociedad Anónima».
 «Gas y Electricidad I, Sociedad Anónima».
 «Fecsa-Enher II, Sociedad Anónima».
 «Eléctricas Reunidas de Zaragoza II, Sociedad Anónima».
 «Electra de Viesgo II, Sociedad Anónima».
 «Compañía Sevillana de Electricidad II, Sociedad Anónima».
 «Unión Eléctrica de Canarias II, Sociedad Anónima».
 «Gas y Electricidad II, Sociedad Anónima».
 «Empresa Eléctrica de Córdoba, Sociedad Anónima» (ENECO, S. A.).
 «Empresa Carbonífera del Sur, ENCASUR, Sociedad Anónima» (ENCASUR, S. A.).
 «Carboex, Sociedad Anónima».
 «GET-Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima» (GET, S. A.).»

Segundo.—*Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 4 de febrero de 2000.

PIQUÉ I CAMPS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Industria y Energía.

3351

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información, por la que se publican las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 1999 del Programa 542 E-Investigación y Desarrollo Tecnológico.

En cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las subvenciones concedidas por esta Dirección General en el cuarto trimestre del año 1999, del Programa 542 E-Investigación y Desarrollo Tecnológico, que se especifican en el anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 7 de febrero de 2000.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas del Programa 542E-Investigación y Desarrollo Tecnológico

Nombre de la empresa o institución	Título del proyecto	Subvención concedida — Pesetas
Crédito: 2007542E740		
Asociación Navarra de Informática Municipal, S. A.	Municipal Reengineering (MURE).	3.000.000
Bic Euronova, S. A.	Proyecto Entreprenari.	33.600.000
Centre Internacional de Metodes Numerics a L'Enginyeria.	Herramientas de diseño asistido por ordenador para optimización de dispositivos electrónicos (EMA).	6.700.000
Centre Internacional de Metodes Numerics a L'Enginyeria.	Desarrollo de un sistema de enseñanza a distancia por métodos de simulación por ordenador.	7.200.000
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S. A.	Potenciación de infraestructura en un centro tecnológico y organismo intermedio (CETECOM) que permita la utilización colectiva de sus servicios por las Pymes.	11.100.000
Centro de Tecnología Empresarial de Mataró-Maresme, S. A.	Sarce-Servicios avanzados en red de comercio electrónico.	20.100.000
Centro de Tecnología Empresarial de Mataró-Maresme, S. A.	Viste-Telecom.	15.000.000
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S. A.	Formared.	27.800.000